



Universidad de **Nariño**
Consejo Académico

ACUERDO N°074
(3 de diciembre de 2019)

Por cual se establece las materias de flexibilidad curricular de las áreas Matemáticas, Estadística, Química, Biología y Física que forman parte de la categoría *Asignaturas Comunes de Universidad*.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 035 de marzo 15 de 2013 del Consejo Superior, se adoptó el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de Nariño, a través del cual se orienta el quehacer docente, investigativo y de interacción social, y se establecen los fundamentos epistemológicos y estratégicos de la Institución.

Que en como parte del fundamento Institucional educativo contemplado en el PEI, se establece que los programas académicos se caracterizan por la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad como atributos de la flexibilidad curricular.

Que la flexibilidad para la Universidad de Nariño se concibe como “la propiedad inherente al currículo, el cual ofrece al estudiante la posibilidad de relacionarse con el entorno natural, social, político, cultural y económico de la región y acercarse al mundo dinámico de las ciencias y la tecnología”.

Que, para la Universidad de Nariño, el concepto de flexibilidad “se asume de manera integral y en el marco de la rigurosidad académica y científica; viabiliza la articulación entre la academia, la administración, la sociedad y la organización de los proyectos educativos por programa, de acuerdo con los diferentes modos de producción del conocimiento y de las transformaciones culturales del medio”.

Que, en el Plan de mejoramiento Institucional derivado del proceso de Autoevaluación con fines de acreditación, se contempla la necesidad de implementar estrategias encaminadas a fortalecer la flexibilidad curricular.

Que mediante Acuerdo 058 de junio 1 de 2016, se aprobó la implementación de la política de flexibilidad curricular en la Universidad de Nariño.

Que mediante Acuerdo 035 del 2 de mayo de 2017, expedido por el Consejo Académico, se establecieron en el marco de la política de flexibilidad las categorías de asignaturas comunes de Universidad, comunes de facultad y equivalentes.

Que según el Acuerdo 035 de mayo 2 de 2017, las asignaturas comunes de Universidad, son aquellas que “se ofrecen a varios Programas, que en virtud de sus requerimientos de formación profesional, comparten contenidos temáticos.

Que en cumplimiento del mencionado Acuerdo, para cada asignatura común de Universidad, se debe fijar un solo nombre y establecer el número de créditos e intensidad horaria en consenso entre las facultades y programas que la ofrecen y la reciben.

Que como parte de la formulación de las políticas de docencia del año 2019, se identificó que es necesario promover la implementación de la flexibilidad curricular, como estrategia para lograr la interdisciplinariedad en la docencia, la investigación y la interacción social, de modo que se permita la formación integral del estudiante, quien haciendo uso de las distintas posibilidades que ofrece la Institución, pueda interactuar con sus homólogos, realizar movilidad, regular su trabajo académico adaptándolo a su forma particular de aprendizaje y adquirir habilidades y destrezas propias de su campo disciplinar y de otras áreas de su interés.

Que luego del análisis realizado con los Consejos de Facultad, Comités Curriculares y con docentes de Ciencias Humanas, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Agrícolas, Ciencias Pecuarias, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería, Salud y Educación, fue posible identificar las asignaturas de las áreas de Matemáticas, Estadística, Química, Biología y Física que en virtud de su contenido, número de créditos e intensidad horaria, se pueden constituir en asignaturas comunes de universidad, las cuales pueden ser ofertadas semestralmente y cursadas por los estudiantes de dichas facultades de manera interdisciplinaria, en cumplimiento del lineamiento de formación básica de disciplinas afines contemplado en la política de flexibilidad curricular.

Que es necesario reconocer las asignaturas de flexibilidad curricular en Matemáticas, Estadística, Química, Biología y Física identificadas por los Consejos de Facultad, Comités Curriculares y docentes, como parte de la categoría *Asignaturas comunes de Universidad*

Que en mérito de lo anterior, la Vicerrectoría Académica mediante Proposición No. 026 del 25 de noviembre, propone establecer las materias de flexibilidad curricular de las áreas Matemáticas, Estadística, Química, Biología y Física que forman parte de la categoría *Asignaturas Comunes de Universidad* con el número de créditos, intensidad horaria y denominación.

Que este Organismo consideró pertinente la propuesta; en consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las materias de flexibilidad curricular de las áreas Matemáticas, Estadística, Química, Biología y Física que forman parte de la categoría *Asignaturas Comunes de Universidad* con el número de créditos, intensidad horaria y denominación que se indica en el siguiente articulado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar, en el marco de flexibilidad curricular, las siguientes materias del área de Matemáticas y Estadística, como parte de la categoría *Asignaturas Comunes de Universidad*:

ÁREA: MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

CODIGO ACTUAL	CÓDIGO FLEXIBILIDAD	ASIGNATURAS	HS ACTUALES	HS PROPUESTAS	CREDITOS ACTUALES	CREDITOS PROPUESTOS	PROGRAMAS DONDE SE IMPARTE	CUPOS		NOMBRE GENÉRICO
								GRUPOS DE TEORÍA	GRUPOS DE LABORATORIO	
8714	11002	Algebra de Matrices y Programación Lineal	4	4	3	3	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	50		ÁLGEBRA DE MATRICES Y PROGRAMACIÓN LINEAL
5533		Alg. de Matric y Prog. Lineal Aplic. Economía	5	4	3	3	ECONOMÍA			
1878		Algebra de Matrices y Programación Lineal	4	4	3	3	MERCADEO			
2669		Algebra y Programación Lineal	4	4	3	3	COMERCIO INTERNACIONAL			
7175		Matrices y Programación Lineal	4	4	3	3	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA			
256		Matemáticas II	3-1	4	4	3	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA			
109	11003	Álgebra lineal	4	4	3	3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	50		ÁLGEBRA LINEAL
109		Álgebra lineal	4	4	3	3	INGENIERÍA CIVIL			
109		Álgebra lineal	4	4	3	3	INGENIERÍA ELECTRÓNICA			
109		Álgebra lineal	4	4	4	3	QUÍMICA			
109		Álgebra lineal	4	4	2	3	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL			
109		Álgebra lineal	4	4	4	3	FÍSICA			
6924	11006	Cálculo multivariable	4	4	3	3	INGENIERÍA CIVIL	50		CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES
6924		Cálculo multivariable	4	4	3	3	INGENIERÍA ELECTRÓNICA			
118		Cálculo III	4	4	3	3	INGENIERÍA DE SISTEMAS			
118		Cálculo III	4	4	4	3	QUÍMICA			
118		Cálculo II	4	4	4	3	FÍSICA			
108	11007	Cálculo I	4	4	4	3	QUÍMICA	50		CÁLCULO DIFERENCIAL A
1031		Cálculo Diferencial	4	4	3	3	INGENIERÍA ELECTRÓNICA			
108		Cálculo I	4	4	3	3	INGENIERÍA DE SISTEMAS			
1031		Cálculo Diferencial	4	4	3	3	INGENIERÍA CIVIL			

ÁREA: MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

CODIGO ACTUAL	CÓDIGO FLEXIBILIDAD	ASIGNATURAS	HS ACTUALES	HS PROPUESTAS	CREDITOS ACTUALES	CREDITOS PROPUESTOS	PROGRAMAS DONDE SE IMPARTE	CUPOS		NOMBRE GENÉRICO
								GRUPOS DE TEORÍA	GRUPOS DE LABORATORIO	
8031	11008	Matemáticas II (Cálculo Diferencial)	4	4	4	3	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	50		CÁLCULO DIFERENCIAL B
8182		Cálculo Diferencial (CDI)	3-2	4	3	3	INGENIERÍA AGRONÓMICA			
1031		Cálculo Diferencial	3	4	3	3	INGENIERÍA AMBIENTAL			
1031		Cálculo Diferencial	4	4	3	3	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL			
1031		Cálculo Diferencial	3-2	4	4	3	INGENIERÍA AGROFORESTAL			
251	11009	Cálculo Diferencial e Integral	4	4	3	4	COMERCIO Y MERCADEO	50		CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL
5531		Cálculo Diferencial e Integral aplicado a la Economía	5	4	3	4	ECONOMÍA			
261		Cálculo	3	4	3	4	ZOOTECNIA			
256		Matemáticas II	3	4	3	4	CONTADURÍA PÚBLICA			
256		Matemáticas II	4	4	4	4	BIOLOGÍA			
256		Matemáticas II	3	4	3	4	LIC EN EDUC. BÁSICA EDU AMBIENTAL			
256		Matemáticas II	4	4	3	4	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			
113	11010	Cálculo II	4	4	4	3	QUÍMICA	50		CÁLCULO INTEGRAL A
113		Cálculo II		4	3	3	INGENIERÍA DE SISTEMAS			
1034		Cálculo Integral		4	3	3	INGENIERÍA ELECTRÓNICA			
1034		Cálculo Integral		4	3	3	INGENIERÍA CIVIL			
8020	11011	Matemáticas III (Cálculo Integral)	4	4	4	3	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	50		CÁLCULO INTEGRAL B
8187		Cálculo Integral (CIN)	3-3	4	3	3	INGENIERÍA AGRONÓMICA			
1034		Cálculo Integral		4	3	3	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL			
1034		Cálculo Integral	4-2	4	3	3	INGENIERÍA AMBIENTAL			
1034		Cálculo Integral	3-2	4	3	3	INGENIERÍA AGROFORESTAL			
124	11012	Matemáticas Especiales	4	4	3	3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	50		

ÁREA: MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

CODIGO ACTUAL	CÓDIGO FLEXIBILIDAD	ASIGNATURAS	HS ACTUALES	HS PROPUESTAS	CREDITOS ACTUALES	CREDITOS PROPUESTOS	PROGRAMAS DONDE SE IMPARTE	CUPOS		NOMBRE GENÉRICO
								GRUPOS DE TEORÍA	GRUPOS DE LABORATORIO	
230		Ecuaciones Diferenciales	4	4	4	3	FÍSICA			ECUACIONES DIFERENCIALES A
230		Ecuaciones Diferenciales	4	4	3	3	INGENIERÍA VCIVIL			
230		Ecuaciones Diferenciales	4	4	3	3	INGENIERÍA ELECTRÓNICA			
7864	11013	Matemáticas IV (Matemáticas Especiales)	5	4	4	3	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	50		ECUACIONES DIFERENCIALES B
230		Ecuaciones Diferenciales	4	4	3	3	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL			
230		Ecuaciones Diferenciales	3	4	3	3	INGENIERÍA AMBIENTAL			
114	11014	Estadística	3	4	3	4	QUÍMICA	45	45	ESTADÍSTICA
114		Estadística	2-2	4	3	4	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA			
114		Estadística	3	4	3	4	CONTADURÍA			
359	11015	Estadística I	4	4	3	3	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	45	45	ESTADÍSTICA I
359		Estadística I	2-2	4	3	3	COMERCIO INTERNACIONAL			
359		Estadística I	2-2	4	3	3	MERCADEO			
359		Estadística I	4	4	3	3	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS			
359		Estadística I	5	4	3	3	ECONOMÍA			
452	11016	Estadística II	4	4	3	3	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	45	45	ESTADÍSTICA II
452		Estadística II	4	4	3	3	COMERCIO INTERNACIONAL			
452		Estadística II	4	4	3	3	MERCADEO			
452		Estadística II	2-2	4	3	3	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS			
452		Estadística II	5	4	3	3	ECONOMÍA			
282	11017	Geometría Euclídea	3-2	5	4	3	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	50		GEOMETRÍA EUCLÍDEA
184		Geometría	4	5	4	3	FÍSICA			
1473	11001	Lógica matemática	3	3	2	3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	50		LÓGICA MATEMÁTICA
1473		Lógica matemática	2	3	1	3	INGENIERÍA ELECTRÓNICA			

ÁREA: MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

CODIGO ACTUAL	CÓDIGO FLEXIBILIDAD	ASIGNATURAS	HS ACTUALES	HS PROPUESTAS	CREDITOS ACTUALES	CREDITOS PROPUESTOS	PROGRAMAS DONDE SE IMPARTE	CUPOS		NOMBRE GENÉRICO
								GRUPOS DE TEORÍA	GRUPOS DE LABORATORIO	
182	11018	Matemáticas Elementales	5	4	5	4	LIC. MATEMÁTICAS	50		MATEMÁTICAS GENERALES A
102		Matemáticas Generales	6	4	5	4	INGENIERÍA DE SISTEMAS			
102		Matemáticas Generales	4	4	3	4	INGENIERÍA CIVIL			
182		Matemáticas Elementales	4	4	4	4	FÍSICA			
221		Matemáticas I	4	4	3	4	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			
221	11019	Matemáticas Generales	5	4	4	4	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	50		MATEMÁTICAS GENERALES B
102		Matemáticas Generales	4	4	3	4	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL			
8177		Matemática Básica (Mba)	3-2	4	3	4	INGENIERÍA AGRONÓMICA			
221		Matemáticas I	4-2	4	3	4	INGENIERÍA AMBIENTAL			
5828		Matemáticas Básicas	4	4	3	4	INGENIERÍA AGROFORESTAL			
		Matemáticas Generales		4	3	4	ECONOMÍA			
221	11020	Matemáticas I	3	4	3	4	CONTADURÍA	50		MATEMÁTICAS GENERALES C
745		Matemáticas I	3	4	3	4	ZOOTECNIA			
221		Matemáticas I	4	4	4	4	BIOLOGÍA			
221		Matemáticas I	3-1	4	4	4	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA			
221		Matemáticas I	3	4	3	4	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CIENCIAS NATU. Y AMBIENTAL			
393	11021	Probabilidad y Estadística	4		3	3	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	45	45	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
393		Probabilidad y Estadística	4		3	3	INGENIERÍA DE SISTEMAS			
393		Probabilidad y Estadística	4		3	3	INGENIERÍA CIVIL			
393		Probabilidad y Estadística	2-2		2	3	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL			

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar, en el marco de flexibilidad curricular, las siguientes materias del área de Química, como parte de la categoría *Asignaturas Comunes de Universidad*:

ÁREA: QUÍMICA									
CODIGO ACTUAL	ASIGNATURAS	HS ACTUALES	HS PROPUESTAS	CREDITOS ACTUALES	CREDITOS PROPUESTOS	PROGRAMAS DONDE SE IMPARTE	CUPOS		NOMBRE GENÉRICO
							GRUPOS DE TEORÍA	GRUPOS DE LABORATORIO	
	QUÍMICA INORGÁNICA	3/2	3/3	3	3	Ingeniería Agronómica	50	25	QUÍMICA GENERAL
	QUÍMICA GENERAL	4/2	3/3	4	3	Ingeniería Ambiental	50	25	
	QUÍMICA INORGÁNICA	3/2	3/3	3	3	Ingeniería Agroforestal	50	25	
	QUÍMICA INORGÁNICA	4/2	3/3	4	3	Ingeniería Agroindustrial	50	25	
	QUÍMICA INORGÁNICA	3/3	3/3	4	3	Biología	50	25	
	QUÍMICA GENERAL	6/-	3/3	3	3	Física	50	25	
	QUÍMICA INORGÁNICA	3/2	3/3	3	3	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	50	25	
	QUÍMICA GENERAL	4/2	3/3	4	3	Ingeniería Civil	50	25	
	QUÍMICA	2/2	3/3	3	3	Zootecnia	50	25	QUÍMICA
	QUÍMICA	2/2	3/3	3	3	Ingeniería en Producción Acuícola	50	25	
	QUÍMICA ORGÁNICA	3/4	3/3	3	3	Ingeniería Agronómica	50	25	QUÍMICA ORGÁNICA
	QUÍMICA ORGÁNICA	4/2	3/3	4	3	Ingeniería Ambiental	50	25	
	QUÍMICA ORGÁNICA	3/2	3/3	3	3	Ingeniería Agroforestal	50	25	
	QUÍMICA ORGÁNICA	4/2	3/3	4	3	Ingeniería Agroindustrial	50	25	
	QUÍMICA ORGÁNICA	3/3	3/3	3	3	Biología	50	25	
	QUÍMICA ORGÁNICA	3/2	3/3	3	3	Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	50	25	
	BIOQUÍMICA	3/3	3/3	3	3	Ingeniería Agronómica	50	25	BIOQUÍMICA
	BIOQUÍMICA	3/2	3/3	3	3	Ingeniería Agroforestal	50	25	
	BIOQUÍMICA	4/2	3/3	3	3	Ingeniería Agroindustrial	50	25	
	BIOQUÍMICA	3/3	3/3	4	3	Biología	50	25	
	BIOQUÍMICA	3/2	3/3	3	3	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	50	25	
	BIOQUÍMICA	2/2	3/3	3	3	Zootecnia	50	25	
	BIOQUÍMICA	2/2	3/3	2	3	Ingeniería en Producción Acuícola	50	25	

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar, en el marco de flexibilidad curricular, las siguientes materias del área de Biología, como parte de la categoría *Asignaturas Comunes de Universidad*:

ÁREA: BIOLOGÍA									
CÓDIGO ACTUAL	ASIGNATURAS	HS ACTUALES	HS PROPUESTAS	CREDITOS ACTUALES	CREDITOS PROPUESTOS	PROGRAMAS DONDE SE IMPARTE	CUPOS		NOMBRE GENÉRICO
							GRUPOS DE TEORÍA	GRUPOS DE LABORATORIO	
187	BIOLOGÍA GENERAL	3/3	3/3	4	3	Biología	60	30	BIOLOGÍA GENERAL
187	BIOLOGÍA GENERAL	2/3	3/3	3	3	I. Agroforestal	60	30	
187	BIOLOGÍA GENERAL	2/2	3/3	3	3	Zootecnia	60	30	
3251	BIOLOGÍA	3/2	3/3	4	3	Agroindustria	60	30	
258	BIOLOGÍA CELULAR	3/3	3/3	4	3	Biología	60	30	BIOLOGÍA CELULAR
258	BIOLOGÍA CELULAR	3/4	3/3	4	3	Química	60	30	
258	BIOLOGÍA CELULAR	3/2	3/3	3	3	Lic. Ciencias Naturales	60	30	
258	BIOLOGÍA CELULAR	2/2	3/3	3	3	I Acuícola	60	30	
187	BIOLOGÍA GENERAL	3/3	3/3	4	3	I. Ambiental	60	30	
8175	BIOLOGÍA CELULAR	4/3	3/3	4	3	I. Agronómica	60	30	
3251	BIOLOGÍA GENERAL	3/2	3/3	3	3	Tec. Prom. Salud	60	30	BOTÁNICA GENERAL
1514	BOTÁNICA I	3/3	3/3	4	3	Biología	60	30	
8179	BOTÁNICA	3/3	3/3	4	3	Ing. Agronómica	60	30	
4912	BOTÁNICA	2/2	3/3	4	3	Ing. agroforestal	60	30	

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar, en el marco de flexibilidad curricular, las siguientes materias del área de Física, como parte de la categoría *Asignaturas Comunes de Universidad*:

ÁREA:FÍSICA

CÓDIGO ACTUAL	ASIGNATURAS	HS ACTUALES	HS PROPUESTAS	CREDITOS ACTUALES	CREDITOS UNIFICADOS	PROGRAMAS DONDE SE IMPARTE	CUPOS		NOMBRE GENÉRICO
							GRUPOS DE TEORÍA	GRUPOS DE LABORATORIO	
	FÍSICA I	6	4/2	4	4	Ingeniería Electrónica	50	25	FÍSICA I
	FÍSICA I	6	4/2	4	4	Ingeniería de Sistemas	50	25	
	FÍSICA I	6	4/2	4	4	Ingeniería Civil	50	25	
	FÍSICA I	6	4/2	4	4	Ingeniería Agroindustrial	50	25	
	FÍSICA I	6	4/2	4	4	Química	50	25	
	FÍSICA I	6	4/2	4	4	Física	50	25	
	FISICA II	6	4/2	4	4	Ingeniería Electrónica	50	25	FÍSICA II
	FISICA II	6	4/2	4	4	Ingeniería de Sistemas	50	25	
	FISICA II	6	4/2	4	4	Ingeniería Civil	50	25	
	FISICA II	6	4/2	4	4	Química	50	25	
	FISICA II	6	4/2	4	4	Física	50	25	
	FÍSICA III	4	4/2	4	4	Ingeniería Electrónica	50	25	FÍSICA III
	FÍSICA III	5	4/2	4	4	Ingeniería Agroindustrial	50	25	
	FÍSICA III	4	4/2	4	4	Química	50	25	
	FÍSICA III	6	4/2	4	4	Física	50	25	
	FÍSICA FUNDAMENTAL I	4	3/2	3	3	Ingeniería en Producción Acuícola	50	25	FÍSICA FUNDAMENTAL I
	FÍSICA FUNDAMENTAL I	5	3/2	3	3	Biología	50	25	
	FÍSICA FUNDAMENTAL I	5	3/2	3	3	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	50	25	
	FÍSICA FUNDAMENTAL I	3	3/2	3	3	Ingeniería Agroforestal	50	25	
	FÍSICA FUNDAMENTAL I	3	3/2	1	3	Diseño Industrial	50	25	

ARTÍCULO SEXTO: Establecer la programación semestral de las asignaturas de flexibilidad de las áreas de Matemáticas, Estadística, Química, Biología y Física, cuyos contenidos serán evaluados y actualizados en consenso entre las unidades académicas que ofrecen y reciben el servicio.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Considerar en la renovación de registros calificados, la denominación, intensidad horaria y número de créditos académicos de las asignaturas de flexibilidad curricular de Matemáticas, Estadística, Química, Biología y Física aprobados en este acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: Vicerrectoría Académica, Facultades, Departamentos, OCARA, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juna de Pasto, a los tres (3) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve 2019.



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Rectora E.



JORGE MIGUEL DULCE SILVA
Secretario General

Proyectó: VR. Académica
Revisó: Sec. General